



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

Callao, 10 de Noviembre de 1,998.

Compañero.

Juan José Gorrite Valle.

PRESENTE.-

De especial consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud. a fin de saludarle muy cordialmente y a la vez poner de su conocimiento lo siguiente:

Que, habiéndose aprobado el presupuesto de refacción y pintado de nuestro local institucional dirigida a Ud. con fecha 14 de Setiembre del año en curso y recepción con fecha 18 del mismo mes y año, es que con fecha 09 de Octubre del presente año, por intermedio del C. Pablo Checa se me a entregado la cantidad de \$340. dólares americanos e - quivalentes a la suma de S/.1,023.40 nuevos soles destinados para los gastos de arreglo de nuestro local en mención.

A partir de entonses, con fecha 16/10/98 se inició los trabajos de pintado y cambio total de las instalaciones eléctricas del salón de clases. Asimismo, se a efectuado el pintado de los pasadises del segundo piso del 368, el pintado de la fachada del local y la reinstalación Electrica de los pasadises del segundo piso del 368. En la actualidad - se encuentra terminado la instalación eléctrica del salón de clases, los pasadises del segundo piso del 368 y terminado el pintado de la fachada y los pasadises del segundo piso del - 368.

Se encuentran pendientes el pintado de los pasadises interiores del 372, la instalación y refacción de los servicios higiénicos del 372 y 368, el pintado de las

siguen://.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

- 2 -

puertas de fierro y de madera del primer y segundo piso y la instalación de florescentes en los pasadises del 372, es decir se a avansado los trabajos en un 60% de lo programado.

De lo antes expuestos, se desprende los siguientes gastos, cuyos comprobantes de pago adjunto a la presente y que a continuación detallo:

1.- Boleta de venta N°106573 por el importe de	S/. 324.00 +
2.- Boleta de venta N°106574 por el importe de	S/. 42.40
3.- Boleta de venta N°106575 por el importe de	S/. 12.30
4.- Boleta de venta N°106577 por el importe de	S/. 34.60
5.- Boleta de venta N°106576 por el importe de	S/. 102.00
6.- Boleta de venta N°35612 por el importe de	S/. 155.00
7.- Boleta de venta N°35611 por el importe de	S/. 76.00
8.- Boleta de venta N°27222 por el importe de	S/. 19.00
TOTAL GASTOS POR COMPRAS:.....	S/. 765.30

9.- Resibo provicional por pago de adelanto de mano de obra por la cantidad de:.....	S/. 130.00
10.- Resibo provicional por pago de adelanto de mano de obra por la cantidad de:.....	S/. 150.00
TOTAL ADELANTO DE PAGO:	S/. 280.00

11.- Copia del resibo de entrega a mi persona
por la cantidad de \$340 dólares americanos.

L I Q U I D A C I O N.

1.- TOTAL INGRESO:.....	S/. 1,023.40 +
2.- TOTAL GASTOS EEECTUADOS:.....	S/. 1,045.30 6
SALDO DISPONIBLE:.....	S/. - 21.90

En la liquidación formulada no estan incluidas el importe de 02 gales de pintura por la cantidad de S/.38.00 y el pago de la mano de obra del electresista, por estar pendiente su recabo.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

0 - 3 -

En la seguridad de contar con vuestra comprensión y cooperación, y con las disculpas del caso por la demora del presente informe, solicitamos compañero Gertrude se sirva disponer la entrega de la diferencia del presupuesto y se disponga además la presencia de un dirigente encargado a fin de que practique la verificación de los trabajos efectuados.

Indicalmente.

.....
ALFONSO QUISPE DAMIAN.
SEC. GENERAL.



.....
HEROINA CIENFUEGOS SANCHEZ.
SEC. DE ECONOMIA.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

Callao, 14 de Setiembre de 1,998.

Compañero:
Secretario General de la
Confederación General de
Trabajadores del Perú.
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos y abajo firmantes en nombre y representación del Comité Ejecutivo de nuestra Central Regional, tenemos a bien dirigirnos a Ud. para expresar en primer lugar nuestros Sinceros Saludos y pedirle sean extensivos a todos los miembros de Vuestro Comité Ejecutivo y a la vez manifestar lo siguiente:

Que, de acuerdo a nuestra escrito de Solicitud y de las reiteradas conversaciones sostenidas sobre la implementación de una Escuela Sindical en nuestro Local Sindical sito en el Jr. Zepita N° 368-Callao, surge la necesidad de hacer algunas refacciones y reparaciones de Pintado de la Fachada y los interiores del local en donde se darán las clases, mejorar la iluminación del salón de clases, reparación de los Servicios Higiénicos y reparación de las de algunas Puertas, otorgando la suficiente Seguridad del Local, por lo que nos permitimos presentar al siguiente Presupuesto que pasamos a señalar:

PINTURA:

- 1.- Limpieza y Pintado la Fachada del primer y segundo piso.
- 2.- Limpieza y Pintado del Salón de Clases, de una Oficina y pasadizo del 368 y de los dos Baños.
- 3.- Limpieza, Masillado y Pintado de Techos de Madera.
- 4.- Rasquetos y Pintado de Puertas del primer piso y del Salcén del Segundo piso, de fierro. y Puertas de Madera.
- 5.- Selloador para las paredes antes de pintarlas.

Material y costes:

a)	12 Galones de Pintura lavable marca Tokne \$/ 18.00 c/gn. =====	\$/ 216.00
b)	5 Galones de Pintura Esmalto (Oleo), Fast. \$/ 32.00 c/gn. =====	" 160.00
c)	1 Galón de Aguarras =====	" 6.50
d)	1 Escobilla de Acero =====	" 3.50
e)	10 Kg. de Yose, \$/ 0.60 c/Kg. =====	" 6.00
Costo de Material.		\$/ 392.00
Costo mano de obra una semana de trabajo		" 600.00
Total costo de trabajo Pintura		\$/ 992.00

ELECTRICIDAD:

- 1.- Instalación de Fluorescentes y Toma corrientes en el Salón, Pasadizo y Baños.

Material y costes:

08	Equipos Fluorescentes dobles complete \$/28.00 c/u.=====	\$/ 224.00
06	Equipos Fluorescentes simples complete \$/15.00 c/u.=====	" 90.00
06	Equipos Fluorec. simple complete Jardín \$/20.00 c/u/=====	" 120.00
01	Rele de cable mallizo N° 16, 100mts. =====	" 65.00



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

(2) presup.

06 Armadoras de madera recta \$ 0.50 c/u. =====	\$/ 3.00
03 Cajas de grampas \$ 4.50 c/u. =====	" 13.50
02 Cintas Aluminio Grando \$ 2.50 c/u. =====	" 5.00
Costo del material.	\$/ 50.50
Costo Mano de obra 3 días de trabajo.	" 75.00
Total Costo de Trabajo de Electricidad	\$/ 615.50

GASFITERIA:

- 1.- Colocar 2 urinarios personales 1/c. baño.
- 2.- Instalar accesorios de los Tanques de agua de los Watters.
- 3.- Arreglar Caños de los Lavatorios de los baños.
- 4.- Pisar paredes y pisos y rozarlos.
- 5.- Poner una leña en la entrada de Baño.

Material y costos:

02 Urinarios personales completo \$ 90.00 c/u. =====	\$/ 180.00
02 Tubos de 1/2" curren. \$ 4.0 c/u. =====	" 8.00
05 Codos de 1/2" \$ 1.50 c/u. =====	" 7.50
04 Codos de 1/2 Galvanizados \$ 1.50 c/u. =====	" 6.00
03 Uniones de 1/2. \$ 1.50 c/u. =====	" 4.50
03 tubos de 2" \$ 6.00 c/u. =====	" 18.00
03 Codos de 2" \$ 2.50 c/u. =====	" 7.50
01 Equipo de accesorios =====	" 35.00
02 Pernos de Anclaje \$ 1.00 c/u. =====	" 2.00
01 Valvula Esférica y brazo comando =====	" 30.00
02 Trampas para los urinarios \$ 9.00 c/u. =====	" 18.00
02 Lavos de Salida \$ 25.00 c/u. =====	" 50.00
06 Tirabuzones de 2" \$ 1.00 c/u. =====	" 6.00
04 adaptadores \$ 1.50 c/u. =====	" 6.00
02 Bolsas de Cemento \$ 17.00 =====	" 34.00
01 Kg. de Masilla =====	" 2.00
Costo de material	\$/ 414.50
Costo de Mano de Obra 4 días	" 150.00
Total costo de trabajo gasfitoria.	\$/ 564.50

<u>Resumen:</u>	Costo Pintura.	\$/ 992.00
	Electricidad.	\$/ 615.50
	Gasfitoria.	\$/ 564.50
	Total costos	\$/ 2,172.00.

Al presente presupuesto no se lo ha indicado con respecto a las reparaciones de Puertas y sus respectivas chapas, por cuanto no se nos han hecho entrega de dichos presupuestos, los que estaremos alcanzando apenas los tengamos. Creyendo necesario presentar lo que ya tenemos y avanzar los trabajos.

Sindicalmente.


ALFONSO DAMINI QUIPE.
Sec. General.




JESÚS RAMÍREZ NIEJO.
Sec. de Defensa.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

002943

SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTROS SINDICALES
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DEL CALLAO.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ
(C.G.T.P.) REGIONAL DEL CALLAO, debidamente
reconocido por R.D. No. 18-D.R. de fecha 29 de
Enero de 1971, con domicilio propio en el Jr.
Zepita No. 368, 372 y 374 Callao, a Ud. con el
debido respeto decimos :

Que, de conformidad a lo preceptuado por el
Decreto Ley No. 25593 y su Reglamentación D.S. No. 011-92-TR y la
parte pertinente de nuestros Estatutos, nos apersonamos a vuestro
despacho para hacer de su conocimiento la nomina del nuevo Comité
Ejecutivo de nuestra central Regional, elegida democráticamente
en el ONCEAVO CONGRESO ORDINARIO, realizado en los días 18 y 19
de Julio de 1998, quien dirigirá los destinos de nuestra Central
Regional por el período de 1998-2001, la misma que se encuentra
conformada de la forma siguiente :

Secretario General
Sec. General Adjunto
Sec. de Organización
Sec. de Organización
Sec. de Defensa
Sec. de Defensa
Sec. de defensa
Secretario de Economía
Sec. de Actas Arch. Prensa y
Propaganda
Sec. Control y Disciplina
Sec. Bienestar Social y asuntos
femeninos
Sec. de Educación Cultura y
Deporte

ALFONSO QUISPE DAMIAN
OSCAR IPARRAGUIRRE C.
ERIKO RAMIREZ BARRETO
JOSE HERNANDEZ
AUGUSTO HUASQUICHE C.
JESUS RAMIREZ ALEJO
JORGE BEJAR ALFARO
HEROINA CIENFUEGOS S.

JOSE MANSILLA LINARES
JUAN FLORES ZEGARRA

ROSA CERNA CALIXTRO

M. ANTONIO ITURREGUI C.

POR LO EXPUESTO :

Solicitamos a Ud. Sr.
Jefe de Registros Sindicales se sirva de tomar de conocimiento
la nueva Nomina de la Junta Directiva de nuestra Central Regional
para el período 1998-2001, así como la modificatoria de la parte
pertinente Art. 289 del título 79 de nuestros Estatutos
proveyendo con arreglo a ley.

sigue ...//



Viene ./

Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

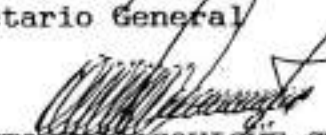
Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - O. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

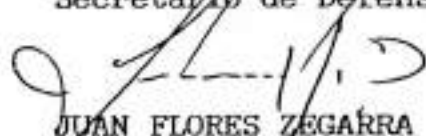
2
JUL 31 1998

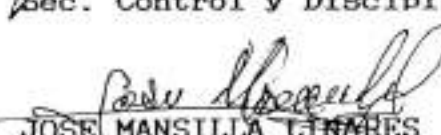
OTROSI DECIMOS : Cumplimos con adjuntar a la presente fotocopias debidamente legalizadas del acta del Onceavo Congreso Ordinario en la cual consta la Elección del nuevo Comité Ejecutivo y la modificatoria de la parte pertinente de nuestros Estatutos.

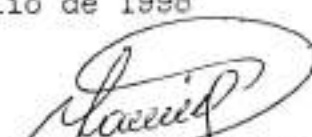
Callao. 22 de Julio de 1998

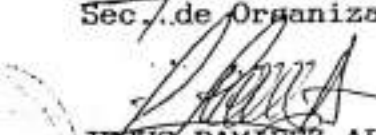

ALFONSO QUISPE DAMIAN
Secretario General

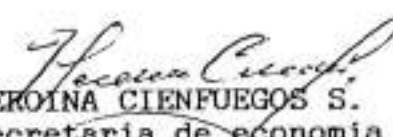

AUGUSTO HUASASQUICHE CUBILLAS
Secretario de Defensa

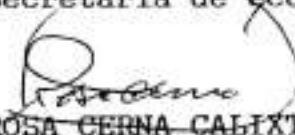

JUAN FLORES ZEGARRA
Sec. Control y Disciplina

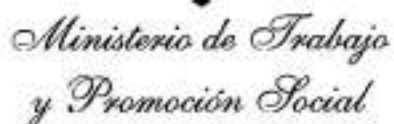

JOSE MANSILLA LINARES
Sec. Actas Archivo y
Prensa y Propaganda


ERIKO RAMIREZ BARRETO
Sec. de Organización


JESUS RAMIREZ ALEJO
Secretario de Defensa


HEROINA CIENFUEGOS S.
Secretaria de economía


ROSA CERNA CALIXTRO
Sec. Bienestar Social
y Asuntos Femeninos.



EXP. N° S/N.:

Callao, 14^{ta} de Octubre de 1,998.

Al recurso N° 2943 y aclaratoria a través de escrito N° 3940 y conforme a la documentación que se adjunta: Téngase presente en cuanto fuere de Ley la comunicación de junta directiva efectuada.



JOAN M. KVARREZ BARRIO
Jefe (a)
División de Inspección, Higiene
Seguridad Ocupacional, Pericias y
Registros (División del Cajas)

pt. 22
10/98

Exp. S/N

SEÑOR JEFE DE LA DIVISION DE INSPECCION E HIGIENE
Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, REGISTROS Y PREGUNTAS.

JORGE BEJAR ALFARO identificado con L.E. 25457944,
señalando domicilio legal en el Jirón Guisse 221 Ca-
llao, en la inscripción de la Junta Directiva de la
C.G.T.P. Regional del Callao, a Ud. digo:

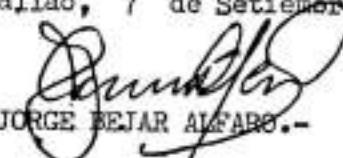
Que, por convenir a mis derechos y como parte integran-
te de la Junta Directiva de la C.G.T.P. Regional del Callao, solicito Copias Cer-
tificadas de los siguientes instrumentales:

- 1.- Copia de la Junta Directiva
- 2.- Copia del reconocimiento y/o toma de conocimiento ó su dénegatoria.

Por lo expuesto:

A Ud. señor solicito otorgarme las referidas copias
Certificadas solicitadas por ser de Ley.

Callao, 7 de Setiembre de 1,998.-


JORGE BEJAR ALFARO.-

8-325
12000092



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

Callao, 7 de Diciembre de 1998

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR ADMINISTRATIVA
DE JUSTICIA DEL CALLAO

Presente.-



De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de nuestro Comité Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú-Regional del Callao, señalando domicilio en el Jr. Zepita N° 374-Callao, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar en primer lugar nuestro sinceros saludos y a la vez manifestar lo siguiente:

Que, habiendo tomado de conocimiento que la Honorabilísima Corte Superior de Justicia del Callao, que Ud. Dignamente Preside, ha llevado a cabo Seminarios, Conferencias y otros, a los cuales los trabajadores en un gran porcentaje no hemos podido participar por diversos motivos. Y siendo de importancia para los trabajadores en especial de los Dirigentes Sindicales que tienen la responsabilidad de una responsable y seria conducción de sus bases, el tener conocimiento de las nuevas reformas que ha dado el Supremo Gobierno de diversas índoles, es que acudimos a Ud. Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, se sirva concedernos Charlas en las diversas Materias, Penal, Civil y Laboral que atañe directamente a la materia de Trabajo, cual es en la que nos desenvolvemos los trabajadores.

Sabedores de su Alto Espíritu de Comprensión y Perspicaz Educador de la Reforma Judicial, es que creemos que sabrá comprender y aceptar nuestro pedido por ser de sumo interés y beneficio y no dude que estas charlas las sabremos aquilatar en un Justo Reclamo.

Atentamente,


ALFONSO QUISPE DAMIAN
SEC. GENERAL




JESUS RAMIREZ ALEJO
SEC. DE DEFENSA



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

Callao. Febrero de 1998

Compañero
Secretario General
FEDERACION GRAFICA DEL PERU.-

Presente.-

Estimado compañero :

Por intermedio de la presente la Comisión Organizadora del 112 Congreso ordinario de la C.G.T.P. Reg. Callao cumple con alcanzar a Ud. la Convocatoria . Temario y Reglamento , para su discusión entre sus afiliados.

Asimismo solicitamos a Ud. la debida comprensión ya que dado el momento actual por el que atravesamos y la falta de recursos económicos nos han sido imposible alcanzar con mayor anticipación los referidos documento.

Con la seguridad de contar con la comprensión solicitada y con su asistencia a tan magno evento de los trabajadores chalacos nos suscribimos de Ud.

AUGUSTO HUASASQUICHE C.
PRESIDENTE



ERMO RAMIREZ BARRETO
VICE PRESIDENTE

ALFONZO QUISPE DAMIAN
ECONOMIA

JESUS RAMIREZ ALEJO
DISCIPLINA

JORGE BEJAR ALFARO
ORGANIZACION

XI



CONGRESO

ORDINARIO

DE LA

CGTP

REGIONAL CALLAO

1998

CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora cumple con el mandato y facultades expresas de nuestra Asamblea General de Delegados del 15 de Diciembre de 1997, de CONVOCAR AL XI CONGRESO ORDINARIO DE LA CGTP - REGIONAL CALLAO a realizarse los días 30 y 31 de Mayo de 1998 en la Provincia Constitucional del Callao.

■ Este XI Congreso se dará cuando estamos atravesando, sin duda alguna, la más grave etapa sindical desde que se iniciaron las luchas por las 8 Horas de principios de siglo, con la diferencia de que hoy vivimos la etapa más feroz de un imperialismo que se encuentra gozando de una increíble etapa de revolución científico-técnica que ha acortado a fracciones de segundo, mediante los sistemas computarizados, las distancias planetarias.

■ No hay rincón del mundo que no sienta los efectos del canibalismo Capitalista con sus ventajas modernistas y las consecuencias de todas las formas eficientes de máxima explotación de todo ser humano útil, hombre, mujer o niño, como el "Programa Juvenil" que implementa este Gobierno.

■ Los sindicatos se han convertido en el objetivo principal de los planes capitalistas por ser considerados un gran estorbo histórico para sus fines lucrativos. Y el Imperialismo "Democrático" que en su fase Neoliberal afirmaba que el Estado no debe intervenir en la economía permitiendo la libre actuación de los individuos, utiliza el poder de ese Estado cuestionado para liquidar las conquistas alcanzadas tras largas décadas de lucha sindicales.

■ De esta manera quedan en claro dos cosas: *Primero*, que el Estado es

bueno cuando sirve a los intereses del Gran Capital y malo cuando no cumple este papel, hecho que el mismo Fondo Monetario Internacional viene reconociendo sin vergüenza alguna, hoy que actúa de bombero en los incendios financieros que provoca el sistema capitalista en su etapa Imperialista, especialmente en Asia y, *Segundo*, que el Imperialismo en cualquiera de sus formas o fases que adopte, no desperdiciará ninguna ocasión de maximizar sus ganancias, sin importar los resultados negativos contra la Humanidad.

■ Los trabajadores no hemos logrado comprender hasta ahora que sólo la **UNIDAD** más amplia y firme es- si no la mejor- la ÚNICA forma de impedir que se nos siga aplicando sistemas esclavizantes como el de los "servis", el de seudo cooperativas o el de contratos amañados.

En esto, como ya lo hemos dicho otras veces,- nos guste o no- el Gran Capital nos da lecciones de UNIDAD cuando para defenderse usa todo contra quienes somos considerados sus principales enemigos: LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS. En nuestro país hemos visto cómo funciona esa unidad, cuando en 1987 se pensó Estatizar el Sector Financiero y de Seguros. De igual manera vemos cómo el FMI corre a asistir a sus aliados activos y potenciales. Y por eso creemos que este XI Congreso nos debe servir para sentar las bases de ese Frente Amplio que comience por reunir - sin excepción alguna- a todos los trabajadores explotados, para después seguir agrupando en su seno o haga perdurables alianzas con todas las organizaciones populares que quieran defender nuestros intereses comunes que no son otros que los de nuestros hijos y los de nuestra querida Patria sometida al remate de nuestro patrimonio, al aplicarse la política

verticalista anti nacional de este Gobierno.

■ Por lo expuesto, queremos que este XI Congreso no pierda su tiempo en discusiones bizantinas sobre lo que hemos perdido o de lo que no hemos hecho, sino que aprovechemos al máximo el tiempo disponible para eliminar las trabas que nos puedan separar, resaltar todo aquello que nos pueda unificar y hacernos la firme promesa de llevar unitariamente adelante los Planes de Trabajo y Plataforma de Lucha que lleguemos a aprobar por consenso, sin dejar de considerar los errores cometidos.

En consecuencia, con la presente alcanzamos: la **CONVOCATORIA, el TEMARIO y REGLAMENTO CONGRESALES** que deben servir como documentos funcionales que hagan posible realizar estos objetivos fundamentales. Solamente demandamos el máximo de colaboración material y apoyo personal de los trabajadores y sus organizaciones.

Callao, Enero de 1998
LA COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL XI CONGRESO ORDINARIO

TEMARIO

- 1.- *INFORME ORGÁNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CGTF- REGIONAL CALLAO*
- 2.- *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL*
 - 2.1.- Las Transnacionales y el Orden Económico Mundial;
 - 2.2.-El avance tecno científico y su influencia socio económica y cultural;
 - 2.3.- Perspectivas.
- 3.- *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN NACIONAL*
 - 3.1.- Situación laboral y social del Pueblo Trabajador Peruano.
 - 3.2.- Perspectivas y tareas.
- 4.- *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL*
 - 4.1.- El Pueblo Trabajador Chalaco y la política privatizadora.
 - 4.2.-El papel de la **CGTP- Regional Callao**, el Frente Amplio y la actual coyuntura político- social.
- 5.- *ELECCIÓN DEL NUEVO COMITE EJECUTIVO .*

REGLAMENTO

XI CONGRESO ORDINARIO DE LA CGTP REGIONAL CALLAO

■ DEL CONGRESO Y SUS MIEMBROS

ARTÍCULO 1º.-El XI Congreso Ordinario de la CGTP Regional Callao se realizará indefectiblemente los días 30 y 31 de Mayo de 1998 en la sede de nuestro local Institucional;

ARTICULO 2 º.-El XI Congreso está constituido por:

A) DELEGADOS DIRECTOS de las Organizaciones sindicales afiliadas, quienes tendrán derecho a voz y voto.

B) DELEGADOS FRATERNALES e INVITADOS CON DERECHO A VOZ y no a voto; y

C) Los miembros del Comité Ejecutivo cesante y los de la Comisión Organizadora del XI Congreso Ordinario, como miembros natos y plenos del mismo.

ARTICULO 3º.-Las bases afiliadas participarán con la siguiente proporción de Delegados:

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| a) De 0 hasta 20 afiliados | 01 Delegado |
| b) De 21 hasta 50 afiliados | 02 Delegados, y |
| c) De 51 a más afiliados | 03 Delegados. |

ARTICULO 4º.-Para tener derecho a participar en el XI Congreso Ordinario, las Organizaciones bases deberán cumplir

con los siguientes requisitos:

- a) Estar al día en sus cotizaciones y deudas atrasadas;
- b) Remitir al XI Congreso, con 05 días de anticipación, la siguiente documentación:

b-1) Las CREDENCIALES de sus delegados, debidamente firmadas por el Secretario General y el Secretario de Organización, con la anotación de sus respectivos documentos;

b-2) La nómina de la Junta Directiva en ejercicio; el número de afiliados; la razón social de la empresa y la clase de actividad a la que se dedica la empresa;

b-3) Acta de Asamblea de elección de Delegados congresales.

Artículo 5º.- El plazo para regularizar la inscripción de los delegados vence indefectiblemente el 30 de Mayo de 1998;

Artículo 6º.- La Sesión Preparatoria del XI Congreso Ordinario discutirá el Informe de la Comisión de Credenciales, las Observaciones, Temario y Reglamento congresales y elegirá la Mesa Directiva del Congreso que quedará constituida por los siguientes miembros:

- Un Presidente;
- Vice Presidente;
- Un Coordinador General;
- Un Secretario;
- Un Relator;
- Un Secretario de Prensa y Difusión, y
- Un Secretario de Disciplina.

ARTICULO 7º.-El Presidente y el Vice Presidente rotarán en la dirección del debate de las Plenarias;

ARTICULO 8º.-El Presidente del Congreso es el representante oficial de la CGTP Regional Callao durante el desarrollo del evento;

ARTICULO 9º.-La Sesión Preparatoria será dirigida por el Presidente de la Comisión Organizadora del XI Congreso Ordinario;

ARTICULO 10º.-La Comisión Organizadora cesará en sus funciones al instalarse la Mesa Directiva;

- DE LAS COMISIONES DE TRABAJO:

ARTICULO 11º.-Las Comisiones de Trabajo se constituirán de acuerdo a los puntos principales del Temario, pudiéndose constituir Sub Comisiones cuando los temas y materias de trabajo así lo exijan;

ARTICULO 12º.-Las Mesas Directivas de las Comisiones de Trabajo estarán constituidas por los siguientes miembros:

- Un Presidente;
- Un Secretario, y
- Un Relator.

- DE LAS SESIONES PLENARIAS:

ARTICULO 13º.-En las sesiones plenarias se debatirán los dictámenes de las Comisiones de trabajo y las mociones de orden del día que sean presentadas a la Mesa Directiva.

ARTICULO 14º.-Las Sesiones Plenarias se desarrollarán en el siguiente orden:

- a) Constatación quórumorum;

b) Discusión de los dictámenes y mociones presentadas a la Mesa Directiva;

ARTICULO 15°.-Sólo tendrán derecho a voz y voto los delegados acreditados según el Reglamento;

ARTICULO 16°.-El quórum de las Sesiones Plenarias será computado con la mitad más uno de los miembros acreditados ante el Congreso, de conformidad con el presente Reglamento;

ARTICULO 17°.-Los Delegados Congresales tendrán derecho a dos intervenciones por cada tema de discusión. En la primera intervención tendrán un máximo de 05 minutos y en la segunda de 03 minutos;
Los presidentes de las comisiones de trabajo tendrán el tiempo necesario y prudente para fundamentar sus dictámenes, así como para hacer las aclaraciones y responder consultas;

ARTICULO 18°.-La primera Asamblea Plenaria conocerá y debatirá el Informe Central que deberá presentar el Comité Ejecutivo cesante de la CGTP Regional Callao;

ARTICULO 19°.-La Asamblea Plenaria elegirá un Comité Electoral de 04 miembros, integrado por:

- Un Presidente;
- Un Secretario y
- Dos Vocales;

ARTICULO 20°.- El Comité Electoral elaborará un Reglamento de Elecciones que puesto a consideración de la Plenaria para su aprobación;

ARTICULO 21°.-En la última sesión Plenaria se elegirá el Comité Ejecutivo de la CGTP Regional Callao, para el Periodo 1998 - 2000, de entre sus miembros congresales PLENOS, según el presente Reglamento;

ARTICULO 22°.-La elección del Comité Ejecutivo será por el sistema de LISTA COMPLETA y VOTO SECRETO ;

- DE LA FINANCIACIÓN:

ARTICULO 23°.-Las organizaciones participantes abonarán la suma de DIEZ NUEVOS SOLES (S/. 10.00) por delegado. Esta suma servirá para sufragar los gastos del Congreso;

- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 24°.-El Comité Ejecutivo cesante de la CGTP Regional Callao mantendrá sus facultades orgánicas mientras dure el XI Congreso, pero sólo para resolver casos urgentes que se pudieran presentar con las Autoridades, siempre y cuando siempre que su actuación no se contraponga a las disposiciones contempladas en el presente Reglamento ni interfieran con el normal desenvolvimiento del XI Congreso Ordinario;

ARTICULO 25°.-Las Resoluciones y Conclusiones del XI Congreso serán puestas en conocimiento de todas las bases afiliadas y organizaciones amigas al siguiente mes de realizado el Congreso;

- DISPOSICIÓN FINAL:

ARTICULO 26°.-Todo aquello no contemplado presente Reglamento, deberá ajustarse al Estatuto de la CGTP Regional Callao, en cuanto requieran aplicarse. La Mesa Directiva del Congreso resolverá los casos imprevistos propios del evento. El Presidente tendrá voto dirimente.

Callao, Enero de 1998.

**EL COMITE EJECUTIVO
DE LA
CGTP REGIONAL CALLAO**

**COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL
XI CONGRESO ORDINARIO**



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

XI CONGRESO ORDINARIO 30 - 31 MAYO

Callao, Mayo de 1,998

Sr. (s)

SECRETARIO GENERAL DE LA
FEDERACION GRAFICA DEL PERU.-

Presente.-

De Nuestra Mayor Consideración:

Sirva la presente, para transmitirles nuestros saludos a la vez que comunicarle que nuestra Organización Sindical realizará su XI CONGRESO ORDINARIO los días 30 y 31 del pte. en la Provincia Constitucional del Callao.

Como comprenderá Ud. para tal evento se necesitan una serie de materiales y apoyo económico, por lo que solicitamos a Ud(s) tenga(n) a -- bien proporcionarnos una ayuda económica concerniente a vuestro juicio en: afiches, boletines, material de prensa, folders, u otro elemento que ayuden a nuestro Congreso.

Agrediciendole de antemano su importante colaboración, le(s) reiteramos nuestros saludos y nuestra más alta estima personal e institucional.

FRATERNALMENTE

AUGUSTO HUASQUICHE C.
Presidente Com. Org.
XI CONGRESO CGTP



LA COMISION ORGANIZADORA
XI CONGRESO CGTP - CALLAO

ALFONSO QUISPE D.
Sec. de Economía
XI CONGRESO CGTP



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

Callao, 09 de Diciembre de 1,998.

Compañero:

JUAN JOSE GORRITI VALLE,
Secretario General de la
C.G.T.P.
Presente.-

De nuestra consideración:

Los suscritos y abajo firmantes, en muestra condición del Comité Ejecutivo de nuestra Central Regional del Callao, le expresamos nuestros Sinceros Saludos y a la vez hacerle extensivo para todo el Comité Ejecutivo que Ud.

Dignamente dirige y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante la presente le estamos enviando adjunto oficio que estamos haciendo llegar a nuestras bases afiliadas y amigas, con el fin de poner de conocimiento nuestras actividades y la convocatoria para realizar una Asamblea de Delegados a efectuarse el día 16 de los corrientes a las 06:00 pm. y a la vez Inaugurar el Salón de la Escuela Sindical.

Por tal motivo, le invitamos a Ud. y por ende al CEN de la Central a fin que puedan acudir a este magno evento.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Sindicalmente.

ALFONSO QUISPE DAVILA.
Sec. General

JESUS RAMIREZ ALFARO.
Sec. de Defensa.



RAICEL RAMIREZ BARRETO.
Sec. de Organización.

JUAN FLORES ZEGARRA.
Sec. Control y Disciplina

*Pasar a Organización
y Educación H.*



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 668253

Callao, 9 de Diciembre de 1998

Compañeros:

Presente. -

Distinguido Compañero:

En nombre y representación del nuevo Comité Ejecutivo de la C.G.T.P.-REG.-CALLAO, nos dirigimos a Ud. para expresarle nuestros cordiales saludos y manifestarle además lo siguiente:

- 1.- El nuevo comité ejecutivo de la C.G.T.P. del Callao, ante los envases antilaborales del gobierno de Fujimori, viene analizando la forma de cómo reactivar y consolidar el movimiento de los trabajadores con el movimiento social popular haciendo prevalecer la vida institucional de las organizaciones que con sacrificio lograron provechosas revindicaciones y que hoy han sido recortados por la política neoliberal del gobierno, siendo por ello que nos hemos trazado un programa de trabajo por la unidad y consolidación del movimiento sindical y popular, levantando nuestra bandera de lucha creando conciencia en los trabajadores a nivel general, por lo que le alcanzamos la siguiente programación para que con tu participación activa y directa nos ayudes a poner en práctica el siguiente programa:
 - A.- La creación de una escuela sindical permanente a todo nivel para desarrollar un PROGRAMA DE ALTOS ESTUDIOS LABORALES que permitan a los trabajadores a actualizarse en los temas de sindicalismo y trabajo, derecho constitucional, derecho de trabajo individual y colectivo, negociación colectiva, economía, etc. etc.
 - B.- Participar en el FRENTE DEMOCRATICO REGIONAL DEL CALLAO, por la defensa de los derechos laborales y sociales y específicamente sobre los intereses



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

económicos y sociales, la autonomía de la Provincia Constitucional del Callao y la no privatización de los Puertos y Aeropuertos del Callao y otros.

- C.- Participar activamente en la RECOLECCION DE FIRMAS ADHERENTES para la aprobación de una Ley modificatoria de la legislación laboral actual. (ver afiches adjunto).

Compañeros, el presente programa MINIMO DE INICIATIVA del nuevo Comité Ejecutivo, se debe garantizar que la cumplamos en la práctica. Con tu participación activa nos ayudarás a efectuar ésta mínima tarea, por lo tanto de Uds. depende el cumplimiento y materialización de la tarea programada. Es por ello que le trasladamos las siguientes tareas que a continuación detallamos y adjuntamos los documentos respectivos.

- 1.- Inscribir a los trabajadores asistentes a la ESCUELA SINDICAL PERMANENTE que se dictarán 03 días de clases a la semana en los ambientes del local de la C.G.T.P.-REG.-CALLAO. (Llenar la hoja de inscripción adjunta).
- 2.- Hacernos llegar su opinión con respecto a participar en el fortalecimiento del FRENTE DEMOCRATICO REGIONAL DEL CALLAO, señalando sus alternativas. (Llenar hoja adjunta).
- 3.- Hacer firmar los planillones de firmas adherentes a todos los trabajadores de su Centro de Trabajo y/o familiares o personas que desean colaborar, con el fin de presentar y exigir al Congreso de la República para la aprobación de una Ley modificatoria de la actual Legislación Laboral.
- 4.- Hacemos público nuestros más sinceros agradecimientos la firme y desinteresada colaboración de la C.G.T.P. y el Instituto de Estudios Sindicales - IESE, del pintado de la fachada del local, pintado e iluminación del salón de clases.

Estas mínimas tareas compañeros, debemos de cumplir en el término de una semana máximo hasta el 17/12/98, con el fin principalmente en lo que respecta a la ESCUELA SINDICAL y celebrar el convenio con la CGTP NACIONAL y el INSTITUTO DE ESTUDIOS SINDICALES - IESE el 18/12/98, fecha en que también se deberá entregar los planillones debidamente firmadas y proceder la presentación al Congreso.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Jr. Zepita 368 - 374 - Callao 1 - Perú Teléfono 658253

C O N V O C A T O R I A

Por éstas urgentísimas razones el Comité Ejecutivo de la C.G.T.P.-REGIONAL-CALLAO, CONVOCA, a una Asamblea General de Delegados a realizarse el día Jueves 16/12/98 a horas 06:00 p.m. en nuestro local sindical sito en el Jr. Zepita N° 368 - Callao.

A G E N D A

- 1.- Presentación e informe del nuevo Comité Ejecutivo de la C.G.T.P.-REGIONAL-CALLAO.
- 2.- Inauguración del salón de clases de la escuela sindical permanente con la participación del C. JUAN JOSE GORRITTE VALLE Sec. General de la C.G.T.P., del Sr. PABLO CHECA LEDEZMA Director del Instituto de Estudios Sindicales y otras personalidades invitados.
- 3.- Brindis.

Sindicalmente,

C.G.T.P.-CALLAO


ALFONSO QUISPE DAMIAN
SEC. GENERAL




ERIKO RAMIREZ BARRETO
SEC. DE ORGANIZACION


JESUS RAMIREZ ALEJO
SEC. DE DEFENSA

MOCION DE ORDEN

XI CONGRESO ORDINARIO CGTP REGIONAL DEL CALLAO

LA NUEVA UNIDAD SINDICAL

Fundamento y Proyecto

La necesidad de impulsar la Nueva Unidad Sindical (NUS), autónoma e independiente, no es excluyente, sino por el contrario influyente del fortalecimiento de la autonomía sindical en el (NUS), en defensa de los intereses de los trabajadores. Dicho de otra manera necesitamos un sindicalismo que coloque en el centro de su actividad la lucha por transformar la sociedad y simultáneamente a las luchas y necesidades diarias de los trabajadores y la salvaguardia de la independencia y autonomía sindicales.

LA NUEVA UNIDAD SINDICAL

Es necesario establecer con claridad que la (NUS), incluye una modificación radical de viejos y obsoletos estilos de plantear la acción sindical en cuanto a conceptos:

- a.- Independencia y autonomía sindical,
- b.- Rol y estructura de la organización sindical y
- c.- Rol de las negociaciones colectivas que inscriben en la perspectiva central de la acción política - sindical.

En consecuencia es necesario establecer que contenidos deben ser asignados a cada una de estas formas de acción sindical en el campo socio laboral.

LA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMO INSTITUCION SOCIO - SINDICAL

La concepción tradicional de la independencia y autonomía sindicales se refiere a la necesaria independencia de los sindicatos frente al:

- a.- Estado,
- b.- Empresarios y
- c.- Partidos políticos.

Tal concepción sigue siendo válida, en tanto la pérdida de la independencia de los sindicatos los inhabilita para defender los intereses fundamentales de los trabajadores como clase. Una revisión honesta del comportamiento de las organizaciones sindicales en el Callao permite verificar que:

- a.- No siempre las organizaciones sindicales protegen la autonomía sindical;
- b.- En algunos casos se detectan organizaciones sindicales que al desarrollar sus acciones buscan una exclusiva protección del Estado, lo cual termina por convertirlos en correa de transmisión de las políticas del Estado,
- c.- En otros casos son observables organizaciones sindicales cuyos líderes confunden los necesarios compromisos nacidos del trato directo (Pactos y convenios colectivos) con los empresarios con actitudes de componendas cuasi privadas, entre las partes, convirtiendo a sus organizaciones sindicales en practicantes de diversas modalidades de

sindicalismo amarillo y convirtiendo a la organización sindical en oficina de intereses personales y de grupo y por último- y en este caso los ejemplos más saltantes se presentan en el sindicalismo tradicional, aun que también dentro de los sindicatos y partidos democráticos.

Estas formas de pérdida de autonomía e independencia sindicales dan lugar a variados fenómenos sindicales negativos, entre los cuales pueden destacarse algunos; desde:

- a.- Desnaturalización de la acción sindical;
- b.- Sindicalismo de estado
- c.- Sindicalismo amarillo; divisiones sindicales por efectos de la incidencia de luchas internas de intereses de grupos, que se oponen a democracia sindical,
- d.- Conformación de burocracias sindicales aisladas de las bases y diversas modalidades de corrupción.

Para proteger y desarrollar la independencia y autonomía sindical es necesario restablecer el viejo principio de la independencia de las organizaciones sindicales en la práctica frente al estado, los empresarios. Pero tal concepción de la autonomía sindical; si bien es básica, es al mismo tiempo insuficiente, lo cual plantea actualizar también el mismo concepto de autonomía sindical.

AUTONOMIA SINDICAL SIGNIFICA

Que la organización sindical se conciba a sí misma:

- a.- Como una institución que se coloca frente a la sociedad, y con propuestas de cambio socio-económicas profundas;
- c.- Que establezcan alianzas con otras fuerzas sociales y
- d.- Políticas para conquistar democracia política, económica y social

Que se coloca frente a la sociedad, al estado y ante fuerzas sociales y políticas como una institución con una cultura política-sindical autónoma y proyecto socio-político propio acordado por los trabajadores sindicalizados y que, por ultimo, reafirma como institución, su derecho a participar en la gestión de la sociedad y la economía junto con otras organizaciones

empresariales, movimientos sociales como los estudiantes, asentamiento humanos y los organismos de supervivencia, cooperativas, organizaciones campesinas y nuevos movimientos sociales como los ecologistas, de liberación de la mujer, pacifistas etc.

La anterior propuesta acerca de la naturaleza de la autonomía sindical no debe ser confundida con:

- a.- Postura anarquista o
- b.- Espontaneistas,
- c.- Ni tampoco con las conocidas tesis del sindicalismo puro que coloca a las organizaciones sindicales por encima de los partidos políticos.
- d.- Tampoco debe ser asimilada a posiciones corporativas que exigen que las organizaciones sindicales se conviertan en parte integrante de las estructuras del Estado.

Por lo contrario, tal concepción de la autonomía sindical afirma:

Primero

Es necesario una estrecha cooperación entre partidos democráticos con proyecto progresista y las organizaciones sindicales, preservando su independencia y autonomía.

Segundo

El objetivo de las organizaciones sindicales no es sustituir el Estado democrático por un estado corporativo, sino por el contrario, luchar por una ampliación de los sistemas políticos democráticos pluralistas, para que estos reconozcan los derechos de los trabajadores y la legitimidad de la acción sindical.

MODERNIZAR LA ESTRUCTURA SINDICAL

Frente a la permanente agresión del gobierno y las organizaciones empresariales que impiden el crecimiento de los sindicatos, y la permanente dación de dispositivos "legales" ha planteado una constante política de intimidación que atenta contra el aumento de la sindicalización, la persecución abierta o encubierta a los sindicatos, los que se han visto seriamente desarticulados, llegando en muchos casos a desaparecer a los sindicatos no pudiendo mantener lo mas mínimo de organización sindical, mediante:

- a.- La expulsión de trabajadores más consecuentes y
- b.- Dirigentes en diferentes modalidades,
- c.- La prohibición de la presencia sindical en las empresas etc.

De allí la importancia de lograr leyes laborales que garanticen el libre funcionamiento de las organizaciones sindicales, en particular el fuero sindical.

Dada esta situación en el Callao, podemos definir cuatro grandes sectores donde debemos iniciar a desarrollar la (NUS) para recuperar al movimiento sindical en una nueva estructura sindical:

Primero:

Los que quedan y están ya organizados y deben ser incorporados a las nuevas estructuras de: (NUS)

Segundo:

Debemos iniciar la organización de sindicatos en las empresas donde no existe organización sindical.

Tercero:

Organizar a los trabajadores del Sector informal de la economía

Cuarto:

Incorporar a los trabajadores no protegidos por la negociación colectiva y por leyes de previsión social, que trabajan y en su gran mayoría son independientes con salarios y condiciones de trabajo por debajo de la media en algunos casos, y casi nula en otros, estos nuevos afiliados deben ser incorporados a las nuevas rama de actividad o servicio a nivel de la provincia para dar creación a las nuevas ramas organizadas de los trabajadores.

Modernizar la estructura sindical esta planteada, la tarea central pasar del sindicalismo actual al de Rama de Industria o Servicios. Se trata de una tarea para afianzar el poder de los sindicatos, modernizar sus estructuras y capacitarlos para actuar con mayor eficiencia en la negociación colectiva. Este modelo ya se ejecuta en algunos países como Argentina, México y el Caribe por rama de industria o servicios cuyas ventajas sobre las antiguas formas de organización son evidentes.

MODERNIZAR LA ESTRUCTURA SINDICAL UN DESAFIO HISTORICO DEL CALLAO

Es tema corriente de profunda preocupación por producir cambios organizativos, en el movimiento sindical, que permita fortalecer y superar viejos problemas, generados por el viejo estilo sindical que hace crisis frente a la franca ofensiva política y económica del liberalismo, como lógica en el camino de la inserción a la economía global y al nuevo orden internacional.

LAS EMPRESAS ESTAN PRODUCIENDO CAMBIOS

Para aumentar la productividad por un lado pero al mismo tiempo se produce una gran desocupación a niveles sumamente alarmantes, la negociación colectiva es casi nula. Se contrae el mercado y la circulación del mercado a falta de ingresos de parte de los trabajadores, agudiza esta situación.

LA O LAS CENTRALES SINDICALES

El movimiento sindical en el Callao, se ha encontrado en cambio enfrentado a resistencias de dirigentes sindicales aferrados a cargos "importantes" en la o las centrales sindicales escuálidas, que les garanticen prestigio social e ingresos económicos. Que han hecho un medio de vida y posiciones que defienden con métodos antidemocráticos y sin importarles en lo más absoluto la organización sindical.

ANALISIS REAL Y EFECTIVO

Después de este amplio análisis real y efectivo del movimiento sindical del Callao, hemos podido establecer los objetivos por lo que debemos desarrollar los cambios de la estructura sindical que nos permita pasar de la defensiva a una actitud de ofensiva orgánica, proponiéndonos los siguientes:

- 1.- Fortalecer las organizaciones sindicales existentes e incorporarlas a la nueva estructura sindical
- 2.- Extender el sindicalismo a las nuevas áreas de trabajadores personales de la producción y servicios
- 3.- Iniciar la creación de sindicatos únicos o unitarios por rama de producción o servicios
- 4.- Incorporar a los sectores informales a la organización sindical.
- 5.- Incorporar a los Asentamiento Humanos y organizaciones vecinales.
- 6.- Crear los sindicatos o asociaciones de defensa al consumidor en:

EDELNOR S.A. DEL Callao
TELEFONOS DEL Callao
SEDAPAL DEL Callao
TELECABLE DEL CALLAO
etc.

CAMBIOS DE CONDUCTA DIRIGENCIAL

A estas orientaciones debemos agregar la decisión de producir cambios en la conducta de los dirigentes sindicales, que orienten en forma predominante, sobre todo en el movimiento sindical y popular del Callao, el sentido elitistas que se ha generado y que se

manifiestan en la concentración de la actividad sindical, no permite extender las actividades sindicales a otros sectores. Esta situación estimula el espíritu de elite entre los sindicalistas y aísla a los organizaciones de una amplia mayoría de los trabajadores No. sindicalizados a la lucha, como si estas luchas no fueran del pueblo.

REFORZAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD

Ninguna política de relanzamiento, o de fortalecimiento del movimiento sindical y de la contratación colectiva puede tener éxito en las condiciones actuales, si no esta fundamentada en el principio de la solidaridad. Hoy en día la ética prevaleciente es creer que cada organización sola puede enfrentar la política liberal. Por lo que desarrollar la solidaridad sindical en una firma y franca alianza con las organizaciones populares, Es un paso sumamente importante, que permitirá tener los mejores aliados para desarrollar una buena estrategia sindical y popular., Este retor nos lleva a tener que desarrollar un amplio programa de educación sindical y popular que permita, llevar adelante el conjunto de las tareas planteadas.

Este es el desafío y podemos decir que debemos profesionalizar a los dirigentes sindicales de este proyecto para modernizarlo, lo que proponemos el primer paso al movimiento sindical de la Provincia Constitucional del Callao.

PROYECTO DE SECTORES A ORGANIZAR POR RAMAS.

- 1.- Industria Manufacturera, Petróleo e Industria del Petróleo, Minería e Industria Minera metalúrgica y no Metálica, Química, electricidad y Gas.
2. Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco y Pesca
- 3.- Industria del Textil, Prendas de Vestir y Calzado.
- 4.- Edificación, Industria de la Construcción y Madera.
- 5.- Comercio, Restaurantes y Hoteles.
- 6.- Transporte Terrestre, Mar, Aéreo, Comunicaciones, Teléfonos, Radio, TV.
- 7.- Sector Estatal, Salud, Educación, Agua y Defensa y otros
- 8.- Agricultura
- 9.- Cesantes y Jubilados Leyes 19990 y 20530
- 10.- Colegios Profesionales

Conforme ya lo hemos planteado, los detalles serán analizados y vistos en la próxima Conferencia de Organización que para tal fin debe convocarse.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

REGIÓN - CALLAO

documentos congresales

INFORME SOBRE

LA SITUACION

NACIONAL

**XI CONGRESO ORDINARIO
-18 y 19 de Julio de 1998-**

LA PIRÁMIDE SOCIAL EXISTENTE EN 1998

1.- En el Perú de 1998 las diferencias sociales se mantienen, al margen de que éstas sean consideradas o no como *DIFERENCIAS CLASISTAS*, lo cierto y real es que nadie puede negar la existencia de:

A Un grupo muy pequeño - no mayor al 2 por ciento de la población- que está conformado por quienes - nacionales y extranjeras- son los dueños o representantes extranjeros de la masa accionaria de quienes invierten en el Perú en los Bancos, grandes empresas, etc.;

B Un Grupo mayor integrado por los altos funcionarios de confianza de esas grandes empresas;

C Un grupo selecto de intelectuales de las especialidades más diversas, útiles para justificar política, ideológica, legal y hasta históricamente, la "JUSTICIA" DEL SISTEMA. Estos asesores pueden ser totalmente identificados o mercenarios capaces de justificar cualquier sistema que convenga a sus intereses; La indiscutible presencia y poder de Montesinos, principal Asesor del Sistema Nacional de Inteligencia -SIN- que está por encima del real Jefe Militar del SIN y que está colocando a sus principales hombres de confianza en puestos claves del Estado puede ser considerado como un caso extraordinario e inédito en el Perú Republicano.

a. Estos grupos tienen la fuerza suficiente para influir políticamente o comprar las decisiones del Estado;

D Un grupo pequeño que maneja directamente el Poder Estatal, elegido en elecciones democráticas o fraguadas pero, integrado por Titulares de los cargos de los Poderes del Estado; la cúpula militar y sus principales asesores: cabezas encargadas de brindar el respaldo "popular" a este grupo.

E Un grupo integrado por la Alta Burocracia Estatal y sus allegados, ejecutores de la política diseñada "desde arriba";

b. Estos dos grupos son los aliados estratégicos de los dos grupos anteriores, porque son sus ejecutores

F Un importante Grupo de Medianos y Pequeños Capitalistas con las inversiones más diversas; en el cual existen quienes por intereses propios, más sirven a los grandes Grupos de Poder Económico y por esa posición, tratan de evitar cualquier cuestionamiento al sistema vigente que los favorece.

G El Pueblo trabajador que no tenemos otra herramienta de subsistencia que prestar o vender nuestra experiencia profesional de trabajador: empleado, obrero, campesino, "palanca"... EN FIN, AQUÍ SE COMPRENDE A TODO AQUEL QUE BUSCAMOS O TENEMOS, UNA OCUPACIÓN ECONÓMICA PARA VIVIR O SOBREVIVIR CON SU FAMILIA.

Desgraciadamente, en esta gran grupo, hay un enorme sector de menores de edad a quienes la necesidad de subsistir los hace buscar desesperadamente recursos para ayudar al hogar.

H El Estudiantado de todos los niveles, diferenciados únicamente por su origen y recursos. Hay quienes trabajan y quienes no necesitan trabajar porque tienen todo lo necesario o simplemente se están preparando para ocupar los grandes cargos de la o las empresas familiares.

Esta es la gran Pirámide Social que se mantiene en nuestro Perú y siempre son los de arriba - no todos en términos absolutos- quienes hacen el papel de tapón de salida a un Proyecto de Desarrollo Integral Humano que dé seguridades de un futuro donde se beneficie realmente a nuestro Pueblo. Y esto sucede así, porque primero están sus grandes Interés minoritarios- presentes y futuros. Y de allí que:

1. Se siga vendiendo todas las empresas estatales favoreciendo a empresarios privados, no importa si nacionales o extranjeros, olvidando que en el mundo globalizado del que tanto se habla, no hay forma de impedir que una empresa de bandera europea o africana adquiera un puerto o un recurso estratégico, donde existan empresarios ligados económicamente a los vecinos países donde la Cúpula de otras Pirámides Sociales semejantes a la nuestra, intervenga en decisiones políticas y económicas.

2. Para permitir esta venta absurda y que será duramente calificada de TRAICIÓN por las futuras generaciones, sus ideólogos hasta inventaron de la INEXISTENCIA DEL TERMINO - **ESTRATÉGICO**-, sin embargo, no hay país que se respete que pueda olvidar jamás la EXISTENCIA DE EMPRESAS Y RECURSOS ESTRATÉGICOS. Y la mejor muestra son los países que compran esas empresas pero que no permiten hacer lo propio en sus países. Este es el caso de EE. UU., Canadá, Europa Occidental, Japón y hasta Ecuador y Chile que mantienen el control de su petróleo y cobre, respectivamente.

3. Por ejemplo, el Gobierno peruano ha abierto las puertas a los bancos chilenos con el aplauso de la CONFIEP, pero el Grupo Crédito (CREDICORP), aliado en el Perú de los Supermarkets- la chilena- Santa Isabel y otros intereses, está impedido de abrir un complejo bancario en Chile.

4. Y es que desde siempre, los usufructuadores de una economía nacional, no tienen otra bandera que la del país que los acoge o con el que hacen buenos negocios. La GLOBALIZACIÓN no ha hecho otra cosa que servir de gran justificador de esos buenos y malos- manejos.

5. A ellos no les importa la magnitud de la miseria social que vive el Pueblo, mientras exista donde se produzca GANANCIAS IMPORTANTES. En este aspecto, los ASESORES se han encargado de justificar que:

a) Casi un 50 % de trabajadores "ADECUADAMENTE EMPLEADOS", cuando se sabe y lo sentimos en carne propia, que gran parte de este porcentaje, no puede cubrir la Canasta Básica Familiar que hace el Ministro de Trabajo. Es decir que con casi 1,000 nuevos soles no se pueden cubrir los (COSTOS y TENER RENTABILIDAD) gastos básicos de una familia de cinco miembros, en Vivienda y sus servicios, Alimento, Vestido, Transporte, Salud y Recreación. Precisamente a quienes pueden cubrir esos gastos con el producto de su trabajo, se les considera ADECUADAMENTE EMPLEADOS ;

b) Las estadísticas ministeriales no toman en cuenta a los cientos de miles de desocupados que

no pueden llegar a registrarse a sus oficinas;

c) A pesar de la desocupación que reconocen, se dan el lujo de afirmar que EN CADA HOGAR DE CINCO PERSONAS, DOS de ellos trabajan y por eso han dividido el valor de la Canasta en dos cantidades que sirven de referencia al Ingreso Mínimo Vital;

d) Todos los gobiernos - permitiéndolo o no - han tenido sus depredadores del IPSS y la deuda millonaria no quiere ser devuelta y para no ser devuelta inventaron la ONP: Oficina Previsional de Pensiones que en lo principal - ADMINISTRA todos los recursos del ex Sistema Nacional de Pensiones, con cuyos fondos de levantaron las propiedades del IPSS;

e) Se crearon las AFPs. para satisfacer apetitos privados y se comete el crimen de desconocer a quienes - PROTEGIDOS CON LA LEY 19990 -no pudieron completar 20 COTIZACIONES ANUALES y por eso no tienen jubilación ni se les da nada, en cambio a quienes tienen 4 años de cotizaciones anuales y se afilian a una AFP se les da sus Bonos de Reconocimiento con cargo a los Activos del IPSS, contruidos con recursos de la Caja Nacional de Pensiones. Finalmente, cuando las AFPs, hagan efectivos estos Bonos, todos los bienes del IPSS podrán ser entregados a las AFPs.

Esta es parte de una dolorosa realidad que debemos enfrentar, pero para tener éxito, debe hacerse desde el punto social, dejando de lado intereses personales o de grupo. Que todo lo que se está comenzando a hacer con las Movilizaciones Nacionales no se convierta en otro "19 DE JULIO DE 1977" que sirvió para recobrar la democracia eleccionaria y otros se sirvieron de ella a partir de 1980, tanto los que no lucharon ni apoyaron el Gran Paro como los que esperaban que Morales Bermúdez les diera democracia pero les devolviera sus propiedades. La Historia no debe repetirse. Es nuestra responsabilidad

Callao, 19 de Julio de 1998.

1) El CAPITALISMO tiene un problema fundamental que resolver: la relación BENEFICIO/ COSTO y cada vez que aparece una crisis que afecta la rentabilidad de las inversiones, como base de la acumulación de capital, deben buscar y justificar de alguna manera sus virajes, su belicismo, etc..

2) EL MERCANTILISMO creció a la sombra del poder estatal y fueron aliados; hubo momentos en que salieron burgueses partidarios de la política del "CAPITALISMO REGULADO" así como los de la "LIBRE INICIATIVA".

3) También surgió en EE.UU. la ECONOMIA MIXTA que no fue otra que el CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO,

4) En resumen, el capitalismo ha usado al Estado de acuerdo a sus necesidades. Si ayer lo defendió y hoy -aparece como que lo condena- con su política NEO LIBERAL, lo real es que necesita de un Estado pequeño pero eficaz para sus propios propósitos.

Sin embargo, en estos momentos de NEOLIBERALISMO salvaje aplicado en el Tercer Mundo, en el Mundo desarrollado no se aplican sus recetas al pie de la letra. Allí no hay "libre mercado con fronteras abiertas", hay subsidios estatales y proteccionismo, especialmente porque deben cuidar su frente interno, afectado por el aumento de la concentración de la riqueza y como contraparte, el crecimiento de la pobreza y la desocupación hasta llegar al grado de ser consideradas "MALES ESTRUCTURALES", mejor dicho irresolubles.

De esta forma, no tardará en aparecer otra corriente representativa de los intereses de otros poderosos grupos económicos.

LA PIRAMIDE ECONOMICO SOCIAL

1.- LA ECONOMÍA NACIONAL (1993)

I) En el Perú existen más de 250 mil empresas, sin embargo, el poder lo tienen las filiales de las Transnacionales (Tns) que, junto a las más poderosas empresas nacionales, conforman un Grupo de unas 4,500 grandes empresas, con ventas totales anuales superiores a 332 millones dólares.

II) Entre estas 4,500, donde hasta 1993 convivían las Empresas Estatales ocupando los primeros lugares, destacaron 100, entre ellas 18 estatales, con Utilidades individuales superiores a 1'250.000 dólares.

III) Las 4,500 empresas, descontento a las filiales de las Tns. y las

estatales- pertenecen a unos 70 grupos económicos.

IV) Y entre estos 70 grupos, destacan nítidamente los renovados "12 apóstoles", encabezados por los Romero-Nicolini, Baertl Montori, Backus Bentin. Michell, Rodríguez-Rodríguez, Arias Dávila, Brescia, Fierro, Galsky, LUCIONI.

V) Todos ellos se encuentran indisolublemente ligados a los más importantes Bancos, financieras y esas cajas de millonarias sorpresas llamadas: Seguros.

LA PIRAMIDE POR SECTORES

(Sin considerar el Sector Financiero que está por encima)

Así tenemos que en :

1.1.- COMERCIO MAYORISTA (SIN CONSIDERAR SECTOR 1.6)

- 1,150 empresas tuvieron ingresos anuales de US \$ 4,470' 128,000
- Doce (12) de ellas concentraron el 21.3 %, y
- Sólo tres (03) concentraron el 9.9 %: (**ROM**) LA FABRIL SA.,(**ROM**) CONSORCIO DISTRIBUIDOR SA. Y QUIMICA SUIZA SA.

1.2.- MINERÍA

- 90 empresas con ingresos de US \$ 3,499' 071,863
- Diez (10) empresas con el 85.2 %, pero
- Sólo cuatro (04) concentraron el 70.4 %: PETROPERU SA., (**ASARCO**) SOUTHERN PERU COPPER CORP., CENTROMIN PERU, MINERO PERU.

1.3.- SECTOR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS

- 266 empresas con ingresos de US \$ 2,541' 000,000
- Dieciseis (16) con el 52.0 %, pero
- Sólo tres (03) concentraron el 22.7 %: PESCA PERU SA., (**BENTIN**) BACKUS & JOHNSTON SA y (**ROD**) GLORIA SA.

1.4.- SECTOR REFINACION DE PETROLEO, SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS; PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO:

- 264 empresas con ingresos de US \$ 1,304' 670,000
- Once (11) empresas con el 33.7. %, pero
- Sólo cuatro (04) llegaron al 21.1 %: VOLVO DEL PERU SA., DETERPERU SA., CIA. GOOD YEAR DEL PERU SA., y SUDAMERICANA DE FIBRAS SA. (EX BAYER)

1.5 .-TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES

- 273 empresas con ingresos de US \$ 1,184' 949,000;
- Doce (12) con el 58.5 %, pero
- Sólo dos (02) concentraron 33.3 % : *CIA. PERUANA DE TELÉFONOS (HOY: TELEFÓNICA DEL PERÚ Y ENAPU-PERU;*

1.6 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTRICES Y AFINES

- 362 empresas que con ingresos por US \$ 924'117,000;
- Trece (13) con el 31.6 %, pero
- Sólo dos (02) concentraron el 17.7 %: *TOYOTA DEL PERU SA., NISSAN MOTOR DEL PERU SA.,*

1.7.- FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, METALES COMUNES Y PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.

- 161 empresas con ingresos de US \$ 881' 937,797;
- Diez (10) empresas con el 56.4 % ; pero
- Sólo tres (03) concentraron el 29.7 %: *SIDERPERU, (RIZO)CEMENTOS LIMA SA., Y (CILL/CO)ACEROS AREQUIPA.*

1.8.- TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO

- 236 empresas con US \$ 836' 874,414
- Diez (10) empresas con el 29.7 %, pero
- Sólo seis (06) concentraron el 19.9 %: *FABRITEX PERUANA S.A., (ROM)IND. NETTALCO SA., (MICH)CONSORCIO TEXTIL DEL PACIFICO SA., (ROM)INDUSTRIAL TEXTIL PIURA SA., (ROM) UNIVERSAL TEXTIL SA., (MICH)MICHELL & CIA. SA.*

1.9 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

- 397 empresas con ingresos de US \$ 791' 996,000
- Dieciseis (16) con 43.2 %, pero
- Sólo dos (02) concentraron el 20.2 % : *JB INTERMEDIADORES SRL., e (TN)IBM DEL PERÚ SA.*

1.10 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:

- 17 empresas con ingresos de US \$ 748' 799,000;
- Seis (06) con 97.0 % de ingresos, pero
- Sólo tres (03) concentraron el 88.4 %: *ELECTROLIMA, ELECTROPERU SA., e HIDRANDINA SA.*

1.11 GRAN COMERCIO DE VENTA MINORISTA

(SIN CONSIDERAR SECTORES 1.1 Y 1.6)

- 341 empresas con ingresos de US \$ 695' 066,000;
- Trece (13) empresas con 40.7 %; pero
- Sólo tres (03) concentraron el 16.8 %: *SUPERMERCADOS SANTA ISABEL SA, SERVICIOS DEL NORTE SA Y (WU)G.W. YICHANG & CIA, S.A.*

1.12.- FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL, OFICINAS, APARATOS ELECTRICOS, DE COMUNICACIONES, INSTRUMENTOS MÉDICOS, VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPO DE TRANSPORTE, MUEBLES Y RECICLAMIENTO;

- 214 empresas con ingresos de US \$ 687' 546,000;
- Diez (10) con 33.3 %;
- Ocho (08) concentraron el 28.1 %: *CERPER SA, (BAERTL)EXPLOSIVOS SA (EXSA), FAB. ELECTRONICOS DEL SUR SA, (BAERTL)INDECO SA, SIMA PERU SA, (MAVILA)HONDA DEL PERU SA., e INRESA*

1.13.- CONSTRUCCION

- 157 empresas con ingresos de US \$ 422' 421,000;
- Diez (10) con 44.5 %, pero
- Sólo cuatro (04) representan en 28.0 %: *COSAPI SA.(EMA), G. y M. SA (Ex Graña y Montero)*

1.14.- FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA, PAPEL Y ARTICULOS DE EDICION E IMPRESION

- 142 empresas con ingresos de US \$ 335' 808,014;
- Diez (10) empresas con 46.0 %, pero
- Sólo dos (02) concentraron el 23.0 %: *EMP. EDITORA EL COMERCIO SA y PAPELERA NACIONAL SA.*

1.15.- AGRICULTURA, GANADERIA, CABA Y AVICULTURA

- 86 empresas con ingresos anuales de US \$ 268' 543,000
- Diez (10) con el 52.2 % de ingresos, pero
- Cuatro (04) concentraron el 33.4 % de ingresos: *NUTRINAL SA, (TAKA)MOLINOS TAKAGAKI SA, (ROM)PALMAS DEL ESPINO y CORPORACIÓN GANADERA;*

1.16.- PESCA

- 88 empresas con ingresos de US \$ 146' 993,000
- Diez (10) con 44.6 %, pero

- Sólo dos (02) concentraron 20.1 % : PESQUERA HAYDUK SA. y PESQUERA MALLA SA.

1.17 INTERMEDIACION FINANCIERA (Dependientes Bancos)

- 70 empresas con ingresos de US \$ 142' 115,000;
- Once (11) con 59.7 %, pero
- Sólo tres (03) concentraron el 24.8 % : *SERVICIOS DE PRIMERA S.A.; SOGEWIESE LEASING (WIESE) Y SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONISTA SA.*

1.18 HOTELES Y RESTAURANTES

- 70 empresas concentraron US \$ 78' 176,000;
- Once (11) con 47.4 %, pero
- Sólo tres (03) concentraron el 22.4 % : *DELOSI, HOTELES SHERATON y COSTA VERDE SA.*

1.19 ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

- 47 empresas con ingresos anuales de US \$ 74' 749,000
- Seis (06) empresas con 52.5 %, pero
- Sólo dos (02) concentraron el 32.1 % : *CLÍNICA RICARDO PALMA SA Y PROAVICO S.A.*

3.-Utilidad neta acumulada de 100 primeras: 2,459.85 millones de dólares.

3.1.-Utilidad de 4 primeras de las 100, = 49% del total

En el Perú 2 % de la PEA (los patronos) se llevan el 50 % del Ingreso Nacional; mientras el 68 % de los asalariados(44% de PEA) y campesinos(24% de PEA) sólo reciben el 23 % del Ingreso nacional. Y si se junta al sector Informal (28% de PEA) se llega al 96 % de la PEA y al 40%.

A NIVEL MUNDIAL, según el BM- en JAPON: el 10% más rico recibe el 22.4 % del Ingreso total y el 10% más pobre el 8.7 %;

En BRASIL el 10% más rico se lleva el 51.3 % del Ingreso Nacional y el 10 % más pobre el 2.1 %

En PERU el 10 % más rico se lleva el 38.4 % y el 10 % más Pobre el 3.7 del IN.

Según Latin Trade, de las 100 más poderosas empresas latinoamericanas, 53 son de Brasil, 29 de México; 10 de Argentina; 06 de Chile y 02 de Perú (Southern y PetroPerú;

LAS DIEZ PRIMERAS, ENTRE MIL EMPRESAS DE MAYORES INGRESOS

1995

EMPRESA	INGRESOS millones de S/.	UTILIDADES
1.- TELEFONICA DEL PERU	2393	704
2.-SOUTHERN PERU LTD.	2209	570
3.-BANCO DE CREDITO	1204	184
4.-CONSORC.FABRIL PACIFICO	823	-171
5.-BANCO WIESE LTDO.	775	99
6.-BANCO CONTINENTAL	743	97
7.-LUZ DEL SUR	611	78
8.- EDELNOR	567	115
9.- E. WONG	540	12
10-CERV. BACKUS & JOHNSTON	536	107
	S/.10,401	1,795
1.- UTILIDAD DE MIL OPRIMERAS, ASCENDIO A 3,626 MILLONES DE NUEVOS SOLES Y LAS 10 AL 49.5 %(CONASEV) 2.- INGRESOS DE LAS MIL FUE DE 54,406 MILLONES Y DE LAS 10 FUE DE 19,1% 3.- LAS 100 PRIMERAS CONCENTRARON EL 50.3%		

LAS 100 EMPRESAS CON MAYOR UTILIDAD NETA

a setiembre de 1996

EMPRESAS	UTILIDAD NETA (A) (miles de dólares)	ACTIVO TOTAL (B)	Rentabilidad (A)/(B) %
1.-TELEFONICA DEL PERU	596858	6,018095	9.92
2.-SOUTHERN	272790	2,173890	12.54
3.-BANCO DE CREDITO	212991	11,945994	1.78
4.-EDEGEL	122459	2,643860	4.63
5.-BANCO CONTINENTAL	96289	5,623470	1.71
6.-LUZ DEL SUR	82968	963954	8.61
7.-MINSUR	79442	524053	15.16
8.-BANCO WIESE	7137	7,752306	0.09
9.-BACKUS & JOHNSTON	67631	1,252538	5.40
10-PESQ. AUSTRAL	63845	680214	9.39

11.-CIA. MINAS BUENAVENTURA	59914	730992	8.20
12.-CEMENTOS LIMA	50877	495034	10.28
13.-EDELNOR	46280	1,279049	3.62
14.-INTERBANCK	42881	3,123,065	1.37
15.-PACIFICO PERUANO SUIZA	33535	429586	6.33
16.-GLORIA	32692	583149	5.61
17.-NORTE PACASMAYO	28920	283814	10.19
18.- COFIDE	24156	1854399	1.30
19.-CEMENTOS YURA	20888	247273	8.45
20.-CONSORCIO FABRIL PACIFICO	18654	1005838	1.85
21.-INVERSIONES PACASMAYO	15387	137974	11.15
22.- GOODYEAR	14449	98650	14.65
23.-BANCO LATINO	14176	1935560	0.73
24.- DEL MAR	13939	76936	18.12
25.-BANCO SANTANDER	13126	1999000	0.66
26.-MINAS ARCATA	11573	86725	13.34
27.- SOGEWIESE LEASING	11148	308448	3.61
28.-E. FERREYROS	10703	362781	2.95
29.-BANCO DEL TRABAJO	10216	265042	3.85
30.-MINAS RAURA	10045	85315	11.77
31.-ORION, CORP. DE CREDITO	9779	545916	1.79
32.- SEGUROS EL CONDOR	9593	145684	6.58
33.-BANCO DE LIMA	9521	1411327	0.67
34.-ACEROS AREQUIPA	9376	301513	3.11
35.-PERUBAR	8658	79463	10.90
36.-NEGOCIOS E INMUEBLES (NISA)	8492	130546	6.50
37.-RIMAC INTERNACIONAL	8234	204656	4.02
38.-EXTEBANDES	8051	509485	1.58
39.-CERVESUR	7453	514711	1.45
40.-CREDITO LEASING	7404	321227	2.30

41.-EDITORIA EL COMERCIO	7353	179857	4.09
42.-BANCO SUDAMERICANO	7021	675368	1.04
43.-CERV. DEL NORTE	6741	99108	6.80
44.-BANCO DEL SUR	6677	1550559	0.43
45.-INDUSTRIAS PACOCHA	6375	250342	2.55
46.-ETERNIT	6058	66924	9.05
47.-CIA. NAC. DE CERVEZA	6035	501085	1.20
48.-LOS PORTALES	6031	199366	3.03
49.-NABISCO	5860	69742	8.40
50.-BANCO SOLVENTA	5818	226647	2.57
51.-MINERA MOROCOCHA	5768	130283	
52.-CEPER	5722	145378	
53.-BANCO NUEVO MUNDO	5653	901821	
54.-FABRITEX	5640	187716	
55.-EXPLOSIVOS SA	5591	82385	
56.-BIF	5411	435915	
57.-NORBANK	5400	628597	
58.-MINERA EL BROCAL	5272	107702	
59.-VOLCAN MINES	5163	28004	
60.-NABISCO PERU	5060	69743	
61.-LATINOLEASING	4874	173702	
62.-LIMA LEASING	4770	72333	
63.-CERVECERIA TRUJILLO	4726	77331	
64.-LA POSITIVA	4639	140685	
65.-CIA. DE SEG. LA FENIX	4467	150800	
66.-ORCOPAMPA	4417	103914	
67.-INDECO	4244	153606	
68.-UNIVERSAL TEXTIL	4225	55631	
69.-MILPO	4131	270327	
70.-INVE. NAC. DE TURISMO	3384	57610	

71.-TELE2000	3366	408670	
72.-HOECHST MARION	3236	32911	
73.-MINERA PODEROSA	2840	144191	
74.-TABACALERA NACIONAL	2705	86728	
75.-LA VITALICIA	2627	49048	
76.-CITIBANK	2480	453900	
77.-TICINO	2459	14030	
78.-FAMESA	2426	42828	
79.-ALMACENERA PERUANA	2243	15322	
80.-BANCO BANEX	2098	405610	
81.-VIDRIOS PLANOS DEL PERU	2047	34407	
82.-INDUSTRIAS VENCEDOR	2037	51951	
83.-FINANCIERA SAN PEDRO	1794	1999951	
84.-HILADOS SAN MIGUEL	1775	5203	
85.-BANCO FINANCIERO	1739	329029	
86.-FINSUR	1728	152884	
87.-LAIVE	1721	68479	
88.-MALTERIA	1666	48133	
89.-GENERALI CIA. DE SEGUROS	1602	87023	
90.-BANCO DEL PROGRESO	1552	548084	
91.-BANCO REPUBLICA	1547	216021	
92.-FAB. DE ACUMULADORES ETNA	1543	13124	
93.-INVERSIONES CENTENARIO	1524	114179	
95.-ALMACENERA CONTINENTAL	1510	12443	
96.-INTRADEVCO	1395	12782	
97.-CIA. ALMACENARA	1317	42659	
98.-PERU REAL STATE	1304	55674	
99.-POPULAR Y PORVENIR	1290	139638	
100-ADESUR	1225	22582	

CONCLUSIONES

- 1.-Rentabilidad promedio de empresas de mayores utilidades: 2.52%
- 2.-Baja capacidad de ahorro
- 3.-Utilidad neta acumulada de 100 primeras: 2,459.85 millones
- 3.1.-Utilidad de 4 primeras de las 100,= 49% del total
- 4.-Activos Totales de 100 primeras= 33.39% del total

1.- Hace seis años que el actual Gobierno Fujimorista busca adaptar nuestra economía a los requisitos exigidos por los banqueros internacionales a través, principalmente, del FMI, BM, BID, todos ellos controlados por los países del llamado GRUPO DE LOS 7 (G7).

A este proceso lo conocemos como: *"Reinserción en el Sistema Financiero Internacional"* y el principal instrumento para imponerle al país esta ominosa cadena es la DEUDA EXTERNA, lo que significa que si no hay un pago puntual de las obligaciones, no hay créditos (capital de trabajo) ni libertad comercial internacional, además las TRANSNACIONALES (TNs) no invertirán directa o indirectamente y encima podrán adoptar otras medidas de represalia, según sus particulares intereses y la situación política internacional..